REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DPTO. DE FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3014

FRESIA, 18 OCT. 2018

V I S T O S:

1° El Decreto Supremo N° 2118 del año 1997 del Ministerio del Interior, que instituyó el día 28 de Octubre de cada año, como el día del Funcionario Municipal.

2° El articulo 4° letras e) y l) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", sobre facultad que tienen los municipios para el desarrollo del turismo, deporte y recreación, como así también actividades de interés común en el ámbito local.

3° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de los Lagos, de fecha 01 Noviembre del 2016, que proclama Alcalde electo en la Comuna de Fresia , según el art. 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

4° El Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01 de octubre de 2018, que nombra Director Suplente para la Dirección de Control,

5° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20 de mayo de 2016 que aprueba subrogancia para el cargo de Secretaría Municipal.

6° El Decreto Alcaldicio N°1924 de fecha 30 de julio de 2015 que aprueba subrogancia para la Dirección de Finanzas.

D E C R E T O:

1° AUTORIZASE, la celebración del Día del Funcionario Municipal en la comuna de Fresia, para el día 29 de Octubre del 2018, según lo señalado en el punto 1° de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/AOS/vmc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL

FECHA INGRESO	10 OCT. 2018	15:40 hrs
FECHA DESPACHO	10 OCT. 2018	15:45 hrs
FIRMA RECEP.		